

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
QUIMILEC S.A.**

En mi calidad de Comisario de QUIMILEC S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Procedimientos de Control Interno

En base al trabajo desarrollado y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Registros Contables y Legales

Los estados financieros se encuentran preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, con corte al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	(...US\$...)
Activo total	<u>139715.04</u>
Pasivo total	<u>64578.51</u>
Patrimonio	<u>75136.53</u>
Utilidad después de impuestos	<u>8809.35</u>

Durante el año 2019, no han existido disposiciones de la Junta General de Accionistas que tengan un efecto material sobre los estados financieros del año 2019.

Al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a las comunicaciones del asesor legal de la Compañía, no han existido litigios que deban ser revelados de acuerdo a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Opinión

En mi opinión y en base a los análisis, exámenes y revisiones realizadas considero que los Administradores de la Compañía han cumplido con la normativa legal y estatutaria vigente. Los procesos de control interno aseguran el correcto mantenimiento de sus activos y las cifras de los estados financieros son confiables y guardan correspondencia con los libros contables.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del estado de situación financiera de QUIMILEC S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Asunto de Énfasis

La Administración de la Compañía ha activado sus planes de continuidad de negocios a consecuencia del virus Coronavirus (Covid-19), declarada por la OMS como pandemia el 11 de marzo 2020, y se encuentra evaluando permanentemente esta situación y ha definido prioridades principales como: cuidar de la salud de los empleados de la Compañía, comunicación permanente con empleados, proveedores y clientes; y mantener adecuados niveles de liquidez para la operación.

Los Estados Financieros a los que se refiere esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

Guayaquil, Marzo 30, 2020



CPA. ROGER ARREAGA BOHORQUEZ

Reg. Prof. # G.10.815

Reg. Senecyt # 1030-08-877418

Comisario